

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL

9731

ACUERDO de 6 de junio de 2005, de la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de plazas de alumnos de la Escuela Judicial para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez y del Centro de Estudios Jurídicos para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal por la categoría de Abogado Fiscal, convocadas por anterior Acuerdo de 19 de abril de 2005.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de 75 plazas de alumnos de la Escuela Judicial para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez y 130 plazas de alumnos del Centro de Estudios Jurídicos para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal por la categoría de Abogado Fiscal, convocadas por Acuerdo de 19 de abril de 2005 (Boletín Oficial del Estado del día 26), la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, en reunión celebrada el día 6 de junio de 2005, en aplicación de la norma D) de la convocatoria, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.-Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter provisional, contenida en el Anexo al presente Acuerdo.

Segundo.-Los que figuran en la relación de excluidos o no se encuentren en la de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado para formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos, que se codifican con arreglo a las causas expresadas en el Anexo. Las correspondientes subsanaciones se harán llegar mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Selección de las pruebas de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, pudiendo presentarse directamente en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial (Calle Marqués de la Ensenada, 8, 28071, Madrid), o en el del Registro General del Ministerio de Justicia, Secretaría de Estado de Justicia (calle de la Manzana, 2, 28015 Madrid) o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen el defecto u omisión en tiempo y forma justificando su derecho a ser incluidos, quedarán definitivamente excluidos. En todo caso con objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran en la relación de excluidos sino además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.-Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado, con la relación provisional de aspirantes excluidos, indicándose que en los tabloneros de anuncios del Consejo General del Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Fiscalía General del Estado, Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales y Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia se insertarán las listas de aspirantes provisionalmente admitidos y excluidos, para que sean expuestas al público a fin de facilitar la comprobación de inclusión o no en las mismas. Igualmente, las citadas listas podrán ser consultadas en las páginas web: <http://www.justicia.es> y <http://www.poderjudicial.es>

Madrid, 6 de junio de 2005.-El Presidente de la Comisión, José Luis Requero Ibáñez.

ANEXO

Lista provisional de excluidos a las pruebas de acceso a las carreras judicial y fiscal
(Acuerdo de 19 de abril de 2005)

Apellidos y nombre	DNI	(1)	(2)	(3)
ABAD GARCIA, MARIA DEL CARMEN	8.993.298	GUADALAJARA	B	L
ACOSTA RODRIGUEZ, PATRICIA ALEJANDRA	42.181.709	MADRID	B	L
AGUILERA CHOUZA, EVA	36.073.141	PONTEVEDRA	E1	L
ALBIZUA DE CASTRO, NORA	16.059.411	VIZCAYA	B	L
ALONSO AYALA, NATALIA	46.835.719	MADRID	E3	L
ALVAREZ-BUYLLA NAHARRO, ALFONSO	9.440.892	ASTURIAS	E1	L
ALVAREZ-BUYLLA NAHARRO, VIRGINIA	71.636.871	ASTURIAS	E1	L
ALVERO DE FRUTOS, MARIA JOSE	46.879.101	MADRID	E	L
ARCELLARES GIL, JUDIT	78.890.972	VIZCAYA	A	L
ARMAS CRUZ, NILDA	42.166.550	S. C. DE TENERIFE	B	L
BARBEITO VAZQUEZ, ALBA MARIA	34.893.087	A CORUÑA	B	L
BERROCOSO FERNANDEZ, MARIA	76.019.516	CACERES	E1-E2	L
BUDHRANI FUENTES, OLIVER	78.497.646	LAS PALMAS	C	L
CABALLERO MUÑOZ, ANA MARIA	7.012.681	CACERES	B	L
CABRERA CHAVES, JOSE ANTONIO	9.200.771	BADAJOS	E1	L
CACHERO MELEIRO, SANTIAGO	9.373.461	ASTURIAS	E1	L
CALPE ALMELA, JOSE MARIA	53.226.213	CASTELLON	B	L
CASAÑAS VILLALBA, LAURA	78.563.923	S. C. DE TENERIFE	B	L
CASTRO MOSTAZA, MONICA	5.285.665	MADRID	B	L
CEÑAL BRETONES, RAMON	72.132.090	CANTABRIA	A	L
CHICON PASCUAL, JOSE MIGUEL	74.824.829	MALAGA	C	L
COMESAÑA ALVAREZ, MIGUEL ANGEL	36.099.572	PONTEVEDRA	C	L
CUESTA GOMEZ, JUAN ALBERTO	52.535.478	MADRID	E1	L
DE LA CERDA OSUNA, CESAR	77.800.320	SEVILLA	A	L
DE LA RUBIA ALMUIÑA, MARTA	36.149.530	TOLEDO	A	L
DE MOLINA DIAZ, EMILIA	75.070.539	GRANADA	A	L
ESTRADA ALVAREZ, ASUNCION	4.170.649	TOLEDO	B	L

Apellidos y nombre	DNI	(1)	(2)	(3)
FEBRERO ESCARDA, ROSA MARIA	71.020.722	ZAMORA	C	L
FERNANDEZ DEL CAMPO, FRANCISCO JAVIER	14.599.715	VIZCAYA	A	L
FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA INMACULADA	24.270.972	MADRID	E3	L
FERNANDEZ MARTINEZ, ROCIO DE FATIMA	33.475.282	ALICANTE	A	L
FERNANDEZ MUÑOZ, JACOB	44.268.686	GRANADA	B	L
FIESTAS DE FUENTES, NURIA	45.454.647	S. C. DE TENERIFE	B	L
FRAGA MANDIAN, SERGIO	46.902.010	A CORUÑA	A	L
GAGO LOZANO, SARA	45.686.201	ZAMORA	E1	L
GARCIA ALONSO, JUAN JOSE	51.917.815	MADRID	C	L
GARCIA CLEMENTE, JESUS ANGEL	3.101.755	GUADALAJARA	D-E2	L
GARCIA GARCIA, MARIA ROSA	42.874.596	LAS PALMAS	A	L
GARCIA MORENO, JUAN MANUEL	44.381.856	ALBACETE	D	L
GARCIA SANCHEZ, MARIA SANDRA	74.858.493	MALAGA	B	L
GARCIA MUÑOZ FERNANDEZ, SILVIA PATRICIA	11.974.397	ZAMORA	E1	L
GIL SOLANO, MONICA	3.115.423	GUADALAJARA	B	L
GIL SOLER, CARLOS	45.541.684	BARCELONA	B	L
GOMEZ LEGA, ANAHI	2.615.863	MADRID	E1	L
GOMEZ RIVERA CASTAÑO, JOSE LUIS	71.926.538	PALENCIA	B	L
GONZALEZ BELLIDO, MONICA	75.751.579	SEVILLA	A	L
GONZALEZ DOMINGO, DAVID	43.429.639	GIRONA	B	L
GONZALEZ LOPEZ, RAMON JOSE	8.849.000	BADAJOS	B	L
GRECIANO REGODON, ELADIO	399.031	MADRID	A-B	L
GREDILLA CARDERO, MERCEDES	71.268.967	BURGOS	B	L
GULLON MOTA, BELEN	50.745.353	MADRID	E1	L
GUTIERREZ CARRILLO, MARIA EUGENIA	72.031.394	CANTABRIA	E2	L
GUTIERREZ SUAREZ, GERARDO	71.419.315	LEON	C	L
HERNANDEZ MERCHANT, NOEMI	33.510.575	SEVILLA	E1-E2	L
HERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA	71.015.138	ZAMORA	E1	L
HERNANDEZ SERNA, MIGUEL	46.914.978	A CORUÑA	B	L
HOCASAR SANZ, MARIA BEGOÑA	13.096.968	BURGOS	E1	L
HUERTA SANCHEZ, PILAR	20.200.901	CANTABRIA	B	L
HUETE DIAZ, MARIA DEL MAR	74.657.284	GRANADA	A	L
IRUZUBIETA IRUZUBIETA, ANGEL MARIANO	16.563.253	LA RIOJA	B	L
JARIEGO RUIZ, MARIA ELENA	33.977.560	BADAJOS	C	L
JIMENEZ ZAPATA, LIDIA	46.838.170	MADRID	A	L
JURADO MARTIN, ROSA	44.585.746	MALAGA	B	L
LAITA GARCIA-LUZON, ANA	51.067.786	MADRID	A	L
LEONES VALVERDE, RAFAEL	44.280.381	GRANADA	B	L
LLOVERA LABORDA, SARA MARIA	47.719.268	BARCELONA	D	L
LOMBA PAZOS, JORGE	34.977.695	OURENSE	C	L
LOPEZ ENCINAS, ROI	76.711.827	MADRID	F	L
LOPEZ LED, CARLOS ALBERTO	16.022.416	ZARAGOZA	B	L
LOPEZ NIETO, MARTIN	78.038.129	ALMERIA	B	L
LOPEZ RUIZ, ANA MARIA	26.487.431	GRANADA	E2	L
LOPEZ SALMERON, ANTONIO LUIS	75.229.832	ALMERIA	B	L
LOPEZ DE RODAS PALACIOS, RUTH	48.321.999	ALICANTE	B	L
MALDONADO GUERRERO, FRANCISCA EUGENIA	23.768.263	MURCIA	B	L
MARCOS VIGON, PABLO	53.507.340	ASTURIAS	E3	L
MARIN PALACIOS, MARTA	44.593.032	MALAGA	B	L
MARQUEZ BERTOLIN, EMILI	52.997.209	MADRID	C-E1	L
MARQUEZ MEJIAS, ESTHER	44.233.246	HUELVA	B	L
MARTIN ORTEGA, FRANCISCO	43.430.903	BARCELONA	B	L
MARTIN UCEDA, MARIA CONCEPCION	75.748.182	CADIZ	E1	L
MARTINEZ BELMAR, ROCIO	44.375.689	MADRID	E2	L
MARTINEZ DOMINGUEZ, HELENA CRISTINA	76.250.415	SEVILLA	A-E1	L
MARTINEZ GONZALEZ, IVAN	9.439.438	ASTURIAS	E1	L
MARTINEZ HULIN, BEATRIZ	25.093.079	MALAGA	B	L
MARTINEZ TORRENTE, MARIA DOLORES	47.055.770	ALBACETE	E1-E3	L
MATEO ZABALA, MARIANO JESUS	71.125.120	MADRID	A	L
MEDEL BERNARDO, JORGE	16.595.333	LA RIOJA	C	D
MERINO PALACIOS, SANDRA	9.026.727	MADRID	E1	L
MIGUEL CARRASCO, MONICA	28.774.408	SEVILLA	E1	L
MIRANZO GAMBIN, VIRGINIA	48.343.632	ALICANTE	B	L
MOLINA MANSILLA, CARMEN	8.991.254	MADRID	B	L
MORALES QUINTO, ANA CRISTINA	52.441.596	NAVARRA	A-E3	L
MORATIEL PELLITERO, ESTHER	3.879.909	TOLEDO	B	L
MORENO SOLER, FRANCISCO	39.649.615	TARRAGONA	A	L
MOYA HERMOSO, TERESA	77.331.793	JAEN	B	L
NAVARRO GARCIA, CLARA	70.870.807	MADRID	B	L
NOGUERAS CAPILLA, SANDRA	38.834.053	BARCELONA	E1-E2	L
NOREÑA OCHAITA, ESPERANZA	47.019.673	MADRID	A	L
OLDRINI RESIDENTI, SILVIA	4.642.854	NAVARRA	B	L
PEREDES CHANCA, MARIA VICTORIA	78.735.416	PONTEVEDRA	B	L
PEDRAZA BERGILLOS, GEMMA	30.568.780	CADIZ	B	L
PERAL PASCUAL, MARIA JOSE	33.490.437	ALICANTE	B	L
PEREZ FERNANDEZ, ANA	36.112.624	PONTEVEDRA	E3	L
PEREZ LOPEZ-ARIAS, JAVIER	11.733.327	ZAMORA	A	L
PIERA EROLES, JOSE MARIA	35.061.327	BARCELONA	B	L

Apellidos y nombre	DNI	(1)	(2)	(3)
PILLADO QUINTAS, VICTOR	53.185.740	PONTEVEDRA	B	L
POLO ALBA, LYDIA	34.799.734	MURCIA	B	L
PORRAS MAGRO, ELENA	20.261.198	MADRID	E1-E3	L
PRADANA LOPEZ, SOLEDAD	4.603.892	MADRID	E3	L
PRIETO JUAREZ, CARLOS	53.689.253	MALAGA	A-B-D	L
PUCHOL SORIANO, MARIA TERESA	48.435.907	ZARAGOZA	C	L
RAÑA PEREIRAS, ELISA	44.469.291	OURENSE	E3	L
RIVERA MIERES, ANA SARAH	68.675	MADRID	B	L
RODRIGUEZ RAMIREZ, CARLOS	71.137.380	VALLADOLID	A-B	L
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	5.676.475	CIUDAD REAL	E1	L
ROMAN BELMONTE, ISABELO JOSE	28.926.170	SEVILLA	E1-E3	L
ROSA ROMERO, PEDRO JOSE	74.837.398	MALAGA	E1	L
RUIZ AUYANET, RUTH	78.489.538	MADRID	B	L
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	33.504.504	MADRID	E2	L
SAENZ DE CENZANO LOUSA, MARIA DEL CARMEN	46.914.195	A CORUÑA	B	L
SALAS FELIPE, ANDRES	75.230.916	ALMERIA	B	L
SANCHEZ BAYE, JOSE ANTONIO	40.345.623	GRANADA	B	L
SANCHEZ FLORES, JORGE	28.778.991	SEVILLA	E1	L
SANCHEZ MARTINEZ, FELIX JUAN	25.126.925	ALICANTE	F	L
SANCHEZ NANCLARES, MARIA DEL ROCIO	9.319.717	VALLADOLID	E1	L
SANCHEZ RAMOS, OLGA	25.482.637	ZARAGOZA	A	L
SANCHEZ ROMERO, ROSARIO	44.397.540	ALBACETE	E1	L
SECADES Riestra, CRISTINA	9.432.920	ASTURIAS	C	L
SOUTO VAZQUEZ, MARIA JESUS	32.818.751	A CORUÑA	B	L
TORRES GIMENEZ, ANGELES	45.596.174	ALMERIA	B	L
TORRES LEAR, JUAN CARLOS	17.217.782	ZARAGOZA	C	L
TORRES MORALES, DAVID	20.441.736	VALENCIA	C	L
TOURINO ARAUJO, MANUEL JESUS	35.295.258	PONTEVEDRA	A	L
TOUS ROMERO, MARIA DOLORES	47.004.460	SEVILLA	A	L
TUNDIDOR MIELGO, LUIS MARIA	11.965.783	ZAMORA	B	L
UBEDA MARTINEZ VALERA, PAOLA MARIA	43.143.984	ILLES BALEARS	B	L
URIBE ECHEVARRIA DIAGO, MARIA MIRTHA	44.000.027	BARCELONA	B	L
VAZQUEZ RODRIGUEZ, ANGEL	32.836.252	A CORUÑA	C	L
VILAPLANA LUQUERO, JOSE IGNACIO	52.991.248	MADRID	A	L
VILLANUEVA ANADON, CRISTIAN	72.967.562	ZARAGOZA	C	L

(1) Provincia de residencia.

(2) Causa de exclusión.

(3) Turno.

Codificación de las causas de exclusión

- A. Instancia presentada fuera de plazo.
 B. No aportar fotocopia del documento nacional de identidad.
 C. No haber firmado la solicitud.
 D. No justificar el abono de la tasa por derechos de examen o realizarlo indebidamente.

E. No acreditar el derecho a la exención de la tasa por derechos de examen (E.1, E.2 y E.3 simultáneamente).

E.1 No acreditar la ausencia de rechazo de oferta de empleo adecuado ni la negativa a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales en los términos exigidos en la convocatoria.

E.2 No acreditar correctamente la exención de la tasa por derechos de examen por no demostrar su condición de demandante de empleo en los términos exigidos en la convocatoria.

E.3 No aportar declaración jurada de percepción de rentas en los términos exigidos en la convocatoria.

E.4 No acreditar la discapacidad igual o superior al 33 por cien en los términos exigidos en la convocatoria.

F. No presentar el impreso de solicitud normalizada.

aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2005 y con el fin de atender las necesidades de personal de la Agencia Estatal de Administración Tributaria,

Esta Presidencia, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 103.4 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 28), de Presupuestos Generales del Estado para 1991, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, Código 0011.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» núm. 48 de 25 de febrero de 2005).

Bases específicas**1. Descripción de las plazas**

Se convoca proceso selectivo para cubrir 34 plazas, por el sistema de acceso libre, y 34 plazas por el sistema de promoción interna del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, Código 0011.

Del total de estas plazas convocadas por el sistema general de acceso libre se reservarán 2 para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33%.

Los aspirantes sólo podrán participar en una de las dos convocatorias.

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005 por el que se aprueba el Plan de igualdad de género en la Administración General del Estado, se hace

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

9732

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2005, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 8) por el que se